

Términos y Condiciones Reto de las 8 Copas

Organizador. La presente dinámica es organizada por Grupo Corporativo GSR S.A. durante Expovino 2026.

Nombre de la dinámica. "Reto de las 8 Copas".

Mecánica de participación.

La persona participante deberá degustar las ocho (8) variedades disponibles en el stand:

- Gustozzo Frutos Rojos.
- Gustozzo Durazno.
- Gustozzo Sandía.
- Sol de Chile Chardonnay.
- Sol de Chile Rosé Syrah.
- Sol de Chile Merlot.
- Sol de Chile Cabernet Sauvignon.
- Sol de Chile Cabernet Sauvignon Reserva 2023.

Conforme vaya degustando cada producto, un representante del stand marcará el control correspondiente.

Una vez completadas las ocho degustaciones, la persona deberá indicar cuáles fueron sus productos favoritos, completar correctamente sus datos de contacto y depositar la boleta en el recipiente destinado para la dinámica.

No es necesaria la compra de productos para participar. La participación depende únicamente de completar el reto de degustación y llenar correctamente la boleta.

Disponibilidad.

La dinámica estará limitada a las primeras 50 personas que completen correctamente el reto durante el 28 y 29 de agosto de 2026.

Premios.

Se rifarán dos (2) kits, uno (1) para cada ganador, cada uno compuesto por:

- 1 Gustozzo Frutos Rojos.
- 1 Gustozzo Durazno.
- 1 Gustozzo Sandía.
- 1 Sol de Chile Chardonnay.
- 1 Sol de Chile Rosé Syrah.
- 1 Sol de Chile Merlot.
- 1 Sol de Chile Cabernet Sauvignon.
- 1 Sol de Chile Cabernet Sauvignon Reserva 2023.

Sorteo.

El sorteo se realizará el 30 de agosto de 2026 entre todas las personas participantes que hayan completado correctamente la dinámica. Los nombres de las personas ganadoras serán publicados en las redes sociales oficiales de Grupo Corporativo GSR S.A.

Gustozzo:

Facebook: Gustozzo CR
Instagram: Gustozo_CR

Sol de Chile:

Facebook: Sol de Chile CR
Instagram: SoldeChile_CR

Entrega del premio.

El premio podrá retirarse personalmente o solicitar su envío a cualquier lugar dentro del territorio nacional. En caso de requerir envío, el costo del transporte será asumido por la persona ganadora.

Para coordinar la entrega, la persona ganadora deberá comunicarse al WhatsApp 6171-0410.

El premio deberá reclamarse a más tardar el 30 de septiembre de 2026. Transcurrida esa fecha sin haber sido solicitado, el premio quedará automáticamente vencido y no podrá reclamarse posteriormente.

Condiciones generales.

El premio es personal e intransferible.

No podrá canjearse por dinero en efectivo ni por otros productos.

Grupo Corporativo GSR S.A. se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de la mecánica antes de entregar el premio.

Autorización de uso de imagen y datos.

Al participar en la dinámica, la persona autoriza a Grupo Corporativo GSR S.A. a utilizar su nombre, fotografía de perfil o imagen, únicamente con fines de anunciar a las personas ganadoras y divulgar los resultados de la dinámica en sus redes sociales y medios digitales, sin que ello genere compensación económica alguna.

Cláusula de verificación de participación

Grupo Corporativo GSR S.A. Se reserva el derecho de descalificar cualquier participación que contenga información falsa, incompleta, ilegible o que incumpla la mecánica establecida en los presentes términos y condiciones. Es responsabilidad de cada participante completar la boleta con datos verídicos y escribir toda la información de forma clara y legible. En caso de que no sea posible identificar o contactar a la persona participante debido a información incorrecta o ilegible, la participación será considerada inválida.

Aceptación de los términos.

La participación en esta dinámica implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones